



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 de febrero de 2019

Res. CD -ECO N° 021/19

Expte. N° 6007/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 045/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° del citado Acto Administrativo se tiene por designados a los siguientes docentes: Lic. Carlos Augusto Jordán y Lic. Ana Laura Roy, en los cargos temporarios de Instructores Docentes para el Área de Economía, en el marco del SICU 2019.

Que la referida Resolución fue emitida a fin de asignar de forma urgente los recursos humanos necesarios para las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre- inscriptos, en el marco del Art. 3° de la Res. CD ECO N° 472/18, por la cual se faculta al señor Decano a realizar las designaciones Ad Referéndum del Consejo Directivo necesarias para el normal cumplimiento de las actividades del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad Nacional de Salta (SICU).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/19 de fecha 26.02.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

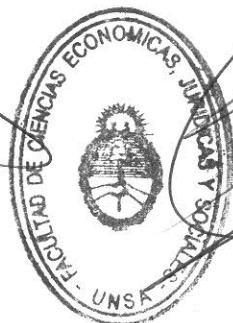
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 045/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE/DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa